



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.  
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes  
de cada semana.

### ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la  
casa de Expósitos.

## ADVERTENCIAS

La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR NÚM. 4

En la *Gaceta de Madrid* del día 5 del actual se publica por el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, la Real orden circular siguiente:

«Fomentar los distintos elementos de la riqueza nacional, y hacer que España figure por su comercio y por su industria en un lugar superior al que hoy ocupa con relación á otros países, ha sido aspiración constante de todos los Gobiernos, cuyas huellas en este punto ha de seguir con inquebrantable resolución el Ministro que suscribe.

Mucho favorece ese propósito el período de paz que hoy disfruta España, período que, si como es de creer se prolonga indefinidamente, ha de permitir, con el concurso y la buena voluntad de todos, dar un gran impulso á los intereses materiales del país. Que este período de paz y de sosiego ofrece garantías de solidez y duración, lo revela con toda claridad el movimiento que ya se nota en muchas comarcas de la Península, donde buen número de capitalistas nacionales y extranjeros, animados por la confianza de un porvenir risueño, emplean diariamente grandes sumas en empresas mercantiles y explotaciones industriales.

Pero este movimiento no podrá ser ayudado con medidas eficaces por el Gobierno de S. M. mientras no se conozca con toda exactitud cuál es el estado actual de los distintos ramos de la riqueza pública, conocimiento que es hoy insuficiente y fragmentario, por no existir una razonada y verdadera estadística de cuanto se relaciona con la Agricultura, la Industria y el Comercio.

Provincias hay, en efecto, de las que no se tienen más noticias acerca de esos importantísimos elementos que las meramente tributarias, careciéndose, á la vez, en casi todas ellas, de datos precisos sobre la cantidad y calidad de los productos, manufacturas, primeras materias y porte-

de las mercancías á los puntos de consumo; datos que, una vez conocidos y comparados con los que suministran las estadísticas de otros países, servirían para apreciar el grado de perfeccionamiento de los productos extranjeros que concurren con los nuestros á los mercados exteriores. Este estudio comparativo mejoraría de seguro las condiciones de la lucha para la exportación, y despertaría, sobre todo, un noble espíritu de emulación altamente beneficioso á los intereses nacionales.

Los primeros datos para la formación de esta Estadística, nadie podrá facilitarlos con mayor competencia y celo que las Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas, Sociedades Económicas de Amigos del País y demás Corporaciones agrícolas, mercantiles e industriales que, con distintos nombres y con mayor ó menor número de asociados, viven en contacto inmediato con las fuerzas productoras del país á las que prestan decidido y valioso concurso.

Sucede, sin embargo, que la existencia de muchas de esas Corporaciones no consta de una manera oficial en este Ministerio, y aun aquellas de que oficialmente hay noticia, ó no mantienen con él relaciones de ningún género, ó si las mantienen se reducen á las puramente fiscales, y siempre gravosas del pago de los tributos; de donde resulta que, en lugar de apoyarse mutuamente, dada la estrecha solidaridad que debe existir entre aquellos organismos y el Estado, podría creerse que están en oposición sus intereses.

Al parecer, el Ministro que suscribe, no debe continuar. Fuerza es que el Gobierno conozca por su nombre y condiciones cuantas Sociedades de carácter mercantil, industrial y agrícola existen en España, y cuál sea la significación e importancia de cada una de ellas, tanto por sus reglamentos y por el número de socios que figuren en sus listas como por los acuerdos y resoluciones que adopten y por los trabajos que realicen, ya sean éstos de carácter práctico ó meramente teórico ó científico.

No se persigue con esto el propósito de atentar á la autonomía de aquellos organismos en lo que respecta á su organización y régimen interior, ni se trata tampoco de menoscabar las atribuciones y prerrogativas que les conceden sus estatutos y reglamentos. Se propone, por el contrario, el Ministro que suscribe, á la vez que utilizar cuantos datos y noticias posean dichos organi-

mos para la formación de las estadísticas correspondientes, mantener con ellos una comunicación más activa que la sostenida hasta ahora; cortar en lo posible las trabas que dificultan su libre desenvolvimiento, y estimularlos y ayudarlos hasta donde se alcance en la realización de sus nobles y patrióticos fines.

Así se llegarán á conocer las verdaderas necesidades de cada provincia en lo que respecta á vías de comunicación y de riego, difusión de la enseñanza experimental, creación de establecimientos de crédito, rebaja de los transportes, modificación de los impuestos de consumos, y en lo que respecta también á otras necesidades más ó menos susceptibles de auxilio ó de inmediato remedio.

Fundado en estas razones, y siendo innegable la conveniencia de recopilar cuantos datos puedan aprovecharse para la formación de la Estadística comercial, industrial y agrícola que ha de servir de base á fines ulteriores;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que remita V. S., á la brevedad posible, una relación de cuantos Centros, Círculos, Sindicatos y Sociedades industriales, agrícolas y mercantiles existen en esa provincia, así como un ejemplar de sus estatutos ó reglamentos, Memorias ó trabajos que hayan publicado últimamente y cuantos datos y elementos puedan utilizarse á los fines indicados; estimulando al propio tiempo á todas las colectividades y á las clases con ellas relacionadas á que se dirijan directamente á este Ministerio, exponiendo cuantas observaciones les sugiera el conocimiento de los asuntos que les están sometidos, para que de ese modo sus esfuerzos, hoy aislados, y por lo mismo de escasa eficacia, lleguen á unificarse y puedan ser dirigidos por el Ministro que suscribe en defensa y provecho de los grandes intereses nacionales que tienen encendados.

Lo que he dispuesto se reproduzca en el Boletín oficial de esta provincia á los fines consiguientes.—Guadalajara 13 de Mayo de 1901.

El Gobernador,

Juan Sánchez Lozano.

## Intervención de Hacienda.

En el dia de la fecha se ha satisfecho por la Delegación de Hacienda de esta provincia, á don Ildefonso Barragan, Habilitado de los Maestros de 1.<sup>a</sup> enseñanza del partido de Cogolludo, las cantidades disponibles para pago de asignaciones del primer trimestre del año actual y débitos atrasados, en la forma siguiente:

Pueblos.	NOMBRES de los Maestros	Importe Liquido que corresponde á cada uno.	Pesetas Cts.	
			Pesetas	Cts.
Cogolludo	Antonio Gonzalez.....	408 82		
Idem.....	Maria del Carmen Cami- nals.....	235 65		
Aleas.....	Margarita Sanz .....	167 94		
Almruete.....	Carmen Serrano.....	96 31		
Alpedrete.....	Juana Garcia .....	94 53		
Arbancón.....	Ciriaco Gonzalez .....	272 97		
Idem.....	Juana Arciniaga .....	222 95		
Arroyo de Fraguas	Paula Cuevas.....	106 83		
Belen.....	Eusebio Sanz .....	82 59		
Bocigano.....	Andrés Calleja.....	104 83		
Campillo de Ranas.	Antonino Rojo.....	86 18		
Idem.....	Vacante.....	44 55		
Cardoso (El).....	Candido Borlaf.....	101 13		
Casa de Uceda....	Apolonio Fernandez.....	85 06		

Idem.....	Casta de Pascual.....	85 06
Cerezo.....	Natividad Sanz.....	170 41
Colmenar.....	Angeles Rosales.....	199 91
Fuencemillan....	Francisco Lezcano.....	216 43
Fuentelahiguera ..	José Blas Minguez .....	284 71
Idem.....	Pilar Leal .....	222 95
Humanes.....	Juan L. Iñiguez.....	294 31
Idem.....	Carolina Rodrigo.....	294 30
Razbona.....	José Palancar.....	95 36
Jocar .....	Sofia Rodriguez.....	89 18
Majaelrayo .....	Juana Sainz .....	181 35
Málaga.....	Vacante.....	144 91
Idem.....	Asunción Perez.....	237 77
Malaguilla.....	Isabel Sanchez.....	202 38
Matarrubia .....	Emilia Pliego.....	160 53
Membrillera .....	Modesto Sanz.....	271 20
Idem.....	Eladia Torre.....	231 60
Mesones.....	Ramón Escalante.....	124 85
Mierla (La) .....	Amalio Roquero.....	77 71
Monasterio .....	Pascual Segoviano.....	61 53
Fraguas.....	Candida Ruiz.....	52 28
Montarron.....	Brígida Jimenez.....	130 14
Idem.....	Vacante.....	56 02
Muriel.....	Felix Angel.....	91 06
Puebla de Beleña..	Pablo Sauz.....	99 01
Puebla de Valles..	Plácida Escalera .....	169 18
Retiendas.....	Jacinto Lopez.....	131 99
Robledillo .....	Gregorio Lopez Dueñas..	280 08
Idem.....	Isidora Espeja.....	222 95
Tamajon .....	Agapito Muriel .....	280 08
Idem.....	Donata Sabina.....	222 95
Torrebeleña.....	Mariano Main.....	196 20
Tortuero.....	Eusebio Ramos .....	98 10
Uceda .....	Gregorio Rello.....	273 90
Idem .....	Bernarda Tomico.....	222 95
Vado.....	Vacante.....	41 03
Valdehuño.....	Eusebio Perez.....	160 53
Valdepeñas.....	Diego Nieto.....	136 38
Idem.....	Vacante.....	50
Idem.....	Esperanza Ruiz .....	222 95
Valdesotos.....	Clemente Orcero .....	61 55
Villaseca de Uceda.	Felipe Cristóbal.....	95 36
Viñuelas .....	Ciriaco Blasco.....	172 88

1.<sup>o</sup> al 4.<sup>o</sup> trimestre de 1900.

Alcas.....	Margarita Sanz.....	126 81
Almiruete.....	Carmen Serrano.....	113 26
Alpedrete.....	Juana Garcia.....	39 87
Arbancón.....	Ciriaco Gonzalez .....	19 01
Idem.	Juana Arciniaga .....	19 01
Belen.....	Eusebio Sanz .....	38 47
Bocigano.....	Andrés Calleja.....	104 83
Campillo de Ranas.	Antonino Rojo.....	189 >
Idem.	Vacante.....	6 01
Cerezo.....	Natividad Sanz.....	9 88
Colmenar.....	Angeles Rosell .....	154 27
Cogolludo.....	Antonio Gonzalez .....	271 85
Idem.	Cristina Torija.....	259 51
Fuencemillan....	Francisco Lazcano.....	49 47
Fuentelahiguera ..	José Blas .....	222 95
Idem.	Pilar Leal .....	402 19
Idem.	José Blas .....	179 22
Humanes.....	Juan Lopez.....	156 10
Idem.	Carolina Rodrigo .....	156 11
Razbona.....	José Palancar .....	106 39
Jocar .....	Sofia Rodriguez .....	76 28
Málaga.....	Vacante.....	78 26
Idem.	Asunción Perez.....	187 33
Idem.	Guillermo F. Pariente ..	109 53
Matarrubia .....	Emilia Pliego .....	24 97
Membrillera .....	Modesta Sanz .....	264 36
Idem.	Eladia de la Torre .....	281 65
Mesones.....	Ramon Escalante .....	1 29
Montarron.....	Brígida Jimenez .....	97 53
Muriel.....	Félix Angel .....	47 51
Puebla de Valles..	Plácida Escalada .....	38 34
Idem.	Vicente Espinosa .....	123 16
Idem.	Vacante .....	6 17
Retiendas.....	Jacinto Lopez .....	15 85
Robledillo .....	Gregorio L. Dueñas ..	121 89
Idem.	Isidora Espeja .....	121 90
Tamajon .....	Agapito Muriel .....	212 67
Idem.	Donata Sabina .....	212 66
Torrebeleña.....	Mariano Main .....	35 18
Tortuero.....	Eusebio Ramos .....	26 21

Uceda.....	Gregorio Rello.....	7 56	Viñuelas.....	Ciriaco Blas.....	12 35
Idem.	Bernarda Tomico.....	7 56		De cuyas sumas solo es deducible el premio	
Vado.....	Eulogia Santamera.....	80 25		de habilitación. Lo que se anuncia por medio del	
Valdenuño.....	Eusebio Perez.....	12 14		presente para que llegue á conocimiento de los	
Valdepeñas.....	Diego Nieto.....	> 34		interesados	
Idem	Esperanza Ruiz.....	> 65		Guadalajara 9 de Mayo de 1901.—El Interven-	
Monasterio.....	Pascual Segoviano.....	30 96		tor de Hacienda, Juan de Retes.	
Fraguas (agreg. <sup>o</sup> ). Cándido Ruiz.....		127 77			

## Administración de Hacienda de Guadalajara

### TERRITORIAL

RELACION de los contribuyentes por riqueza Rústica y Urbana, que figurando en los repartimientos del ejercicio de 1894 y 95, han resultado insolventes, declarándose fallidas sus cuotas y á más repartir el importe de ellas para el próximo ejercicio de 1902.

Nombre del contribuyente.	PUEBLO.	Contribución á que pertenece.	Número de recibos.	Importe, — Peset. Cts.
Félix Muñoz.....	Riofrío .....	Rústica .....	13	2 63
Genaro Juanas.....	Idem.	»	176	2 23
Jacinta Sardina.....	Idem.	»	106	2 02
Felipe Cerezo.....	Higes.....	»	32	5 06
Celestino Vellosillo.....	Idem.	»	21	1 01
Paulino Guillermo.....	Idem.	»	88	» 91
Felipe Leal.....	Idem.	»	136	» 50
José Cortijo.....	Idem.	»	158	» 30
Mariano Sanz.....	Idem.	»	174	» 40
Mariano Romero.....	Idem.	»	182	» 50
Martin Alvaro.....	Idem.	Urbana .....	50	1 45
Domingo Lerena.....	Somolinos .....	Rústica.....	15	» 81
Manuel Garcia.....	Idem.	»	73	» 40
Aniceto Benito.....	Alcoroches.....	»	20	» 42
Domingo Alba..	Idem.	»	48	» 86
Eugenio Lopez.....	Idem.	»	60	3 15
Eleuterio Muñoz.....	Idem.	»	61	86
Félix Sanchez...	Idem.	»	64	16 60
Faustino Herranz.....	Idem.	»	91	» 85
Fermin Reyes.....	Idem.	»	94	» 86
Gregorio Gomez.....	Idem.	»	95	» 86
Gregorio Lario.....	Idem.	»	100	» 52
Hilario Martinez.....	Idem.	»	105	10 90
Juan Benito.....	Idem.	»	111	6 50
Julian Benito.....	Idem.	»	127	1 94
Manuel Benito.....	Idem.	»	136	3 59
Mariano Benito.....	Idem.	»	146	» 64
Mariano Martinez.....	Idem.	»	158	2 43
Maria Martinez.....	Idem.	»	159	» 61
Pedro Garcia.....	Idem.	»	167	» 86
Roman Benito.....	Idem.	»	191	» 61
Simón Izquierdo.....	Idem.	»	213	1 42
José Martinez.....	Idem.	»	216	» 68
Tomás Lorente.....	Idem.	»	219	1 42
Domingo Alba.....	Idem.	Urbana.....	38	1 51
Eugenio Lopez.....	Idem.	»	55	1 29
Félix Sanchez.....	Idem.	»	48	9 95
Gregorio Gomez.....	Idem.	»	73	» 65
Josefa Ruiz.....	Idem.	»	91	1 29
Joaquina Lopez.....	Idem.	»	103	2 58
Mariano Lopez.....	Idem.	»	111	» 65
Manuel Benito.....	Idem.	»	114	3 13
Mariano Benito.....	Idem.	»	120	3 07
Manuela Muñoz.....	Idem.	»	121	1 51
Maria Herranz.....	Idem.	»	124	1 29
Pedro Garcia.....	Idem.	»	136	» 86
Santiago Martinez.....	Idem.	»	161	1 70
Cayetano Parrilla.....	Idem.	»	80	1 72
Doroteo Herranz.....	Idem.	»	41	1 72
Gregorio Lopez.....	Idem.	»	78	2 42
Nicolás Mores.....	Alcoro.....	Rústica .....	124	» 20
Dámaso Magro... ....	Idem.	»	127	» 20
Angel Merino.....	Angon.....	»	14	18 32

Pablo Gil .....	Angon.....		83	5 06
Benito Samper.....	Chequilla.....		9	27 10
Catalina Usero.....	Idem.		12	9 75
Maria Lopez.....	Idem.		40	5 89
Ana Torres.....	Idem.	Urbana.....	7	3 28
Francisco Gaona.....	Idem.		33	3 28
Mariano Garrido.....	Alustante.....	Rústica.....	79	2 17
Francisco Hernaudez.....	Idem.		87	» 94
Félix Herrero.....	Idem.		89	» 93
Toribio Izquierdo.....	Idem.		102	» 93
Manuel Izquierdo .....	Idem.		127	5 73
Faustino Lethoz.....	Idem.		167	1 86
Pablo Lopez.....	Idem.		170	4 65
Alejandro Lopez.....	Idem.		171	3 10
Baltasar Perez.....	Idem.		269	5 27
Santiago Sanchez.....	Idem.		317	5 27
Gregorio Sanz.....	Idem.		393	5 27
Miguel Serón.....	Idem.		395	» 93
Leon Verdoy.....	Idem.		425	6 82
Antonio de Llago.....	Idem.		10	» 15
Julian Lorente.....	Idem.		27	3 50
Ildefonso Malo.....	Idem.		29	» 47
Pedro Oquendo.....	Idem.		34	7 13
Vicente Perez.....	Idem.	Urbana.....	225	4 75
Domingo Tello.....	Concha .....	Rústica.....	135	10 53
Cristina Miguel .....	Idem.		228	6 »
Dámaso Miño.....	Idem.		138	3 64
Eusebio Martinez.....	Idem.		141	3 44
Mariano Moreno.....	Idem.		187	3 24
Tomás Marco.....	Idem.		217	3 44
Alberto Cortes.....	Idem.		124	2 63
Manuel Martinez.....	Idem.		181	1 22
Maria Martinez.....	Idem.		183	1 62
Mariano Martinez.....	Idem.		197	» 20
Pascual Gutierrez.....	Idem.		212	» 81
Sebastian Martinez.....	Idem.		216	2 63
Félix Rubiales.....	Olmeda de Cobeta.....		93	25 »
Santos Sanz.....	Idem.		97	16 31
Vicente Merida.....	Idem.		98	17 21
Alfonso Merida.....	Idem.		99	8 30
Cesáreo Martinez.....	Idem.		101	32 20
Damian Martinez.....	Idem.		102	27 14
Esteban Merida.....	Idem.		103	8 71
Joaquin Martinez.....	Idem.		105	37 06
Julian Martinez.....	Idem.		106	11 14
Vicente Sancho.....	Idem.		110	18 75
Pedro Sanz.....	Idem.		64	» 61
Juan Blanco.....	Romanillos de Atienza....		72	5 04
Santiago Gimenez.....	Idem.		114	5 25
Josefa Martinez.....	Setiles .....		128	1 65
Pilar Sanz.....	Idem.		160	2 »
Víctor Herranz.....	Idem.		205	2 »
Antonio Forcana.....	Idem.		211	18 »
Bernardo Martinez.....	Idem.		219	7 »
Eugenio Martinez.....	Idem.		224	6 26
Francisco Iñiguez.....	Idem.		237	» 90
Francisco Iñiguez.....	Idem.		239	10 25
Francisco Martinez.....	Idem.		245	6 »
Juan Vicente.....	Idem.		251	8 25
Juan M. Sanchez.....	Idem.		255	1 »
Maria Iñiguez.....	Idem.		282	25 35
Manuel Iñiguez.....	Idem.		286	7 »
Manuela Martinez.....	Idem.		290	1 »
Manuel Perez.....	Idem.		291	3 75
Manuel Malo.....	Idem.		293	2 »
Ventura Martinez.....	Idem.		321	» 85
Eduardo Sanz.....	Idem.		338	1 35
Gregorio Alfaro.....	Idem.		344	» 85
Rafael Herranz.....	Idem.		363	» 65
Julian Alfaro.....	Idem.	Urbana.....	105	6 89

Lo que esta Oficina hace público en este periódico oficial, cumpliendo lo que determina el apartado 10.<sup>o</sup> del art. 6.<sup>o</sup> del Reglamento orgánico de la Administración provincial de 5 de Agosto de 1893.

Guadalajara 9 de Mayo de 1901.—El Administrador de Hacienda, Alfonso Shelly.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos.